




<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores -Tercer Piso	Viernes 1 de diciembre del 2017	10:00 a.m.	1:45 p.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Hernando Pérez Mendivil	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X		
Designado del Presidente de la República	Francisco José Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola		X	X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Docentes	John Arturo Buevas Parra	X		
Representante de los Estudiantes	Gustavo Andrés Pérez Velilla		X	
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Rector	Vicente Periñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento al nuevo Designado del Presidente de la Republica.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nos.12, 13, 14 y 15 de 2017.
4. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de octubre de 2017.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de octubre de 2017.
 - Adiciones y traslados.
5. Informe de Rectoría.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se derogan los Acuerdos 10 de 2004 y 05 de 2016 y se reglamentan los incentivos que la Universidad de Sucre concede a los docentes que salen en comisión para la realización de estudios a nivel doctoral en el exterior".
7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza a nueve estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior".
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.26 de 2017, que autoriza al Rector para suscribir un convenio interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional".
9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.27 de 2017, que autoriza la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Zootecnia, Jaime León De la Ossa Velásquez a la reunión de la Red Nordeste de Biotecnología (RENORBIO) en la ciudad de Fortaleza, Brasil".
10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo No.19 de 2016, Modelo de liquidación de la matrícula y se establecen los valores pecuniarios.
11. Estudio y decisión de la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Superior, vigencia 2018.
12. Correspondencia.
13. Proposiciones y varios.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.16 del primero (1) de diciembre de 2017	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 18

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se leyó comunicación de fecha 1 de diciembre de 2017, suscrito por el Gobernador de Sucre, por medio de la cual delega al Secretario de Hacienda Departamental, Hernando Pérez Mendivil, para que lo represente en la sesión ordinaria del Consejo Superior que se realizará el 1 de diciembre de 2017. Seguidamente, la Secretaria General informó que el Representante de los Exrectores presentó excusas por no asistir a la sesión, debido a compromisos laborales.

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 12. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación de dos docentes de planta en un evento internacional, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO NUEVO ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento al nuevo Designado del Presidente de la Republica.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nos.12, 13, 14 y 15 de 2017.
4. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de octubre de 2017.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de octubre de 2017.
 - Adiciones y traslados.
5. Informe de Rectoría.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se derogan los Acuerdos 10 de 2004 y 05 de 2016 y se reglamentan los incentivos que la Universidad de Sucre concede a los docentes que salen en Comisión para la realización de estudios a nivel doctoral en el exterior".
7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza a nueve estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior".
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.26 de 2017, que autoriza al Rector para suscribir un convenio interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional".
9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.27 de 2017, que autoriza la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Zootecnia, Jaime León De la Ossa Velásquez a la reunión de la Red Nordeste de Biotecnología (RENORBIO) en la ciudad de Fortaleza, Brasil".
10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo No.19 de 2016, Modelo de liquidación de la matrícula y se establecen los valores pecuniarios.
11. Estudio y decisión de la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Superior, vigencia 2018.
12. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación de dos docentes de planta en un evento internacional.
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.



2. Reconocimiento al nuevo Designado del Presidente de la Republica.

La Secretaria General informó que recibió correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2017, enviado por la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual informa que, mediante Decreto No.1807 del 7 de noviembre de 2017, se nombró al doctor Francisco José Zuccardi Porras, como Designado del Presidente ante el Consejo Superior en reemplazo del doctor Osvaldo David Tirado Vivero.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 29 del Acuerdo No.27 de 2016 -Reglamento Interno del Consejo Superior-, que establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo Superior, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por el Consejo Superior, se debe proceder de conformidad.

El Consejo Superior decidió reconocer al Designado del Presidente de la República ante el Consejo Superior, no sin antes darle la bienvenida al nuevo miembro del Consejo Superior, quien presentó sus agradecimientos por ello, y expresó que esta es una de las responsabilidades que asume con mayor satisfacción y comprometimiento, pues su deseo es seguir apoyando a la Universidad en pro de su desarrollo.

3. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 12, 13, 14 y 15 de 2017.

Acta No.12

Leída el Acta No.12 de 2017, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.13

Leída el Acta No.13 de 2017, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.14

Leída el Acta No.14 de 2017, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.15

Leída el Acta No.15 de 2017, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

4. Informes financieros.

- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de octubre de 2017.

La Jefe de la División Financiera presentó informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 31 de octubre de 2017. Adujo que los mismos ascendieron a la suma de \$62.501.357.855, con un porcentaje de ejecución del 89%.

Los Ingresos netos a la fecha de corte descontando los Recursos del Balance ascendían a \$43.044.585.159.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$9.760.745.410, con una participación del 15,61% con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un 85% de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$32.547.739.371, con una participación del 52,07% con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y una ejecución de 90%, con respecto al valor presupuestado. Expresó que en octubre fueron recibidos: el Aporte Ordinario de la Nación por valor de \$1.649.130.186, el Aporte



Ordinario del Departamento de \$182.929.250 y \$4.200.000.000 de Recursos de Estampilla Universidad de Sucre.

A la fecha de corte el valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$20.192.873.074, descontando los Recursos del Balance, ascendía a \$736.100.378. En octubre se recaudó la suma de \$47.450.383 correspondientes a Rendimientos Financieros, así: \$5.418.301,36, se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, \$31.438.032,04 en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$123.627 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$103.840,82, en las cuentas de los Convenios y \$10.366.582 en la cuenta del CREE.

EGRESOS:

Los egresos totales ejecutados a la fecha de corte ascendieron a \$53.975.406.275, lo que representa un 76,71% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$40.858.486.851 y se pagaron \$37.388.108.413 (91,51%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$23.627.427.598, lo que corresponde al 82% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$21.388.115.185 y se pagaron \$19.163.518.344 (89,60).

Los Gastos Generales ascendieron a \$5.083.138.595 con un 77,93% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$4.076.487.097 y se pagaron \$3.607.306.820. (88,49%).

Las Transferencias ascendieron a \$4.720.162.881 (95,22%), se causaron \$4.720.162.881, y se pagaron \$4.203.904.212. (89,06%).

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de octubre ascendió a \$567.006.954 con una ejecución del 19,09%. De dicho monto se causaron a la fecha de corte \$529.796.539 y se pagaron \$448.501.244 (84,66%).

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$19.977.670.247, lo que corresponde a 73,74% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$10.143.925.149 y pagos por valor de \$9.964.877.793 (98,23%).

CUADROS COMPARATIVOS:

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 30 de octubre durante los años 2016 y 2017, se puede observar una variación del -2,80%, pasaron de ejecutarse \$64.300.359.434 en 2016, a ejecutarse \$62.501.357.855 en 2017, es decir, \$1.799.001.579 menos en 2017.

Los Ingresos Propios presentan una variación de 17,68% de 2017, con respecto al 2016, pasaron de recaudarse \$8.294.284.497 en 2016 a recaudarse \$9.760.745.410 en 2017.

Los Aportes presentan una variación del 5,39% y los Recursos de Capital una variación del -19,62%.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos se aprecia una variación del -2,99% del 2017 con respecto al 2016, pasaron de ejecutarse \$55.640.588.289 en 2016 a una ejecución de \$53.975.406.275 en 2017. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la mayor variación se presentó en la ejecución de los Convenios (-81,04%). **(Anexo 1)**. Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- Informe de Tesorería a corte 31 de octubre de 2017.

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de octubre de 2017, es el que se muestra en el siguiente cuadro:



Tipo de cuenta	Total bancos a la fecha	Total bancos a la fecha
Recursos Propios	\$ 3.391.330.094,23	13,49%
Convenios	\$ 1.404.531.794,46	5,59%
Estampilla Universidad de Sucre	\$ 11.897.627.129,35	47,31%
Estampilla Universidades Públicas	\$ 115.112.958,00	0,46%
Cree	\$ 8.338.651.800,94	33,16%
Total bancos	\$ 25.147.253.776,98	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de octubre de 2017, era de \$25.147.253.776,98. El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$3.391.330.094,23, los cuales representan el 13,49% de los Recursos en Bancos; \$1.404.531.794,46 correspondían a Recursos de Convenios (5,59%), \$11.897.627.129,35 a Recursos de Inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 47,31%, \$115.112.958 a Estampilla Universidades Públicas (0,46%) y \$8.338.651.800,94 a Recursos del CREE, los cuales representan el 33,16%.

Los pagos totales durante el mes de octubre ascendieron a \$2.210.250.267,26. El valor consolidado de los pagos fue de \$40.209.037.810,33.

La nómina del mes de octubre tuvo un valor de \$2.501.128.043 y fue cancelada el día 1 de noviembre de 2017. A la fecha de corte existían Cuentas por Pagar de la presente vigencia por \$681.240.675 y de las Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2016 se tenía un saldo de \$33.037.365.

Los ingresos recaudados en el mes de octubre por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$6.458.777.172.

Los ingresos corrientes ascendieron a \$562.196.603, por concepto de Aportes se recibieron en total \$5.849.130.186 y de los Recursos de Capital en total se recaudaron \$47.450.383.

TIPO DE CUENTA	TOTAL INGRESOS OCTUBRE	%
Recursos Propios	\$ 562.196.603	8,70%
Aportes	\$ 5.849.130.186	90,56%
Recursos de Capital	\$ 47.450.383	0,73%
Total Ingresos septiembre 30 de 2017	\$ 6.458.777.172	100,00%

Total Saldo en Bancos sept 30 de 2017	Ingresos mes de octubre de 2017	Egresos mes de octubre de 2017	Total Saldo en Bancos 31 de octubre de 2017
\$ 20.893.700.799,02	\$ 6.463.803.245,22	-2.210.250.267,26	\$ 25.147.253.776,98

El saldo total en bancos con corte septiembre 30 de 2017 era de \$20.893.700.799,02. Si a este valor se le suman los ingresos totales (en bancos) en el mes de octubre 31 de 2017 y se le descuentan los pagos totales efectuados en ese mes, se obtiene el saldo total en bancos de \$25.147.253.776,98 a octubre 31 de 2017.

(Los ingresos incluyen valores que son ingresos de Tesorería, pero no son ingresos presupuestales, tales como, reintegros de nómina. (\$5.026.073). **(Anexo 2)**. Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.



- **Adiciones y traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos de conformidad con lo ordenado en el numeral 34 del Artículo 4° del Acuerdo No.22 de 2016.

- Resolución No.1515 del 11 de octubre de 2017, "Por la cual se hace una adición en el Presupuesto de la vigencia de 2017".
- Resolución No.1516 del 11 de octubre de 2017, "Por la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2017".
- Resolución No.1517 del 11 de octubre de 2017, "Por la cual se adicionan unos Recursos al Presupuesto General de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal de 2017".
- Resolución No.1581 del 11 de octubre de 2017, "Por la cual se hace un traslado presupuestal". Se adjunta Resoluciones (**Anexo 3**).

Finalmente, la Jefe de la División Financiera indicó que la Administración había solicitado el aplazamiento de unos gastos. Afirmó, que a la fecha se han desaplazado \$900.000.000, pues ingresaron unos recursos, que lo permitieron, con fin de poder terminar el año sin inconvenientes, por lo que solicitó autorización para desaplazar \$1.500.000.000, debido a que ya se tiene certeza que se van a recibir los ingresos de servicios educativos. El Consejo Superior decidió autorizar el desplazamiento solicitado.

Terminada la presentación del informe y luego de analizarlo, el Consejo Superior lo dio por recibido.

5. Informe de Rectoría.

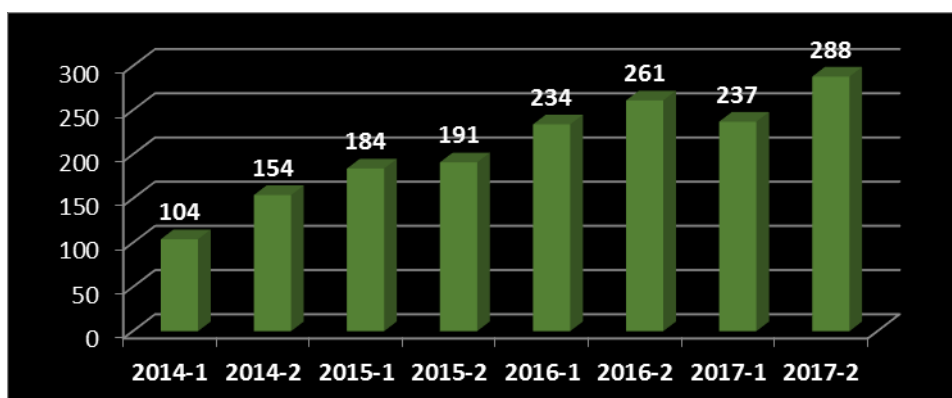
El Rector presentó el informe de gestión, y socializó, entre otros, lo siguientes aspectos:

- **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA.**

EVOLUCIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTIL PREGRADO

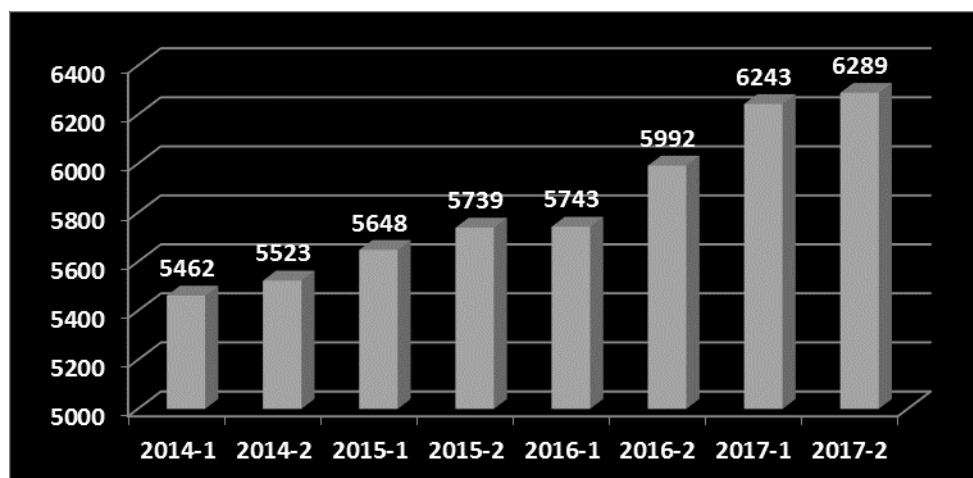


EVOLUCIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTIL POSGRADO





TOTAL EVOLUCIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTIL (Pregrado y Posgrado)




PROGRAMAS ACREDITADOS:

BIOLOGÍA- REACREDITADO (RESOLUCIÓN 20894 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL)
ZOOTECNIA-ESPERANDO RESOLUCIÓN DE REACREDITACIÓN (RESOLUCIÓN 032 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013)
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (RESOLUCIÓN 11716 DE 09 DE JUNIO 2017 DEL MEN).
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL (RESOLUCIÓN 18794 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL MEN)
INGENIERÍA CIVIL (RESOLUCIÓN 16732 DE 24 DE AGOSTO DE 2017 DEL MEN)
FONOAUDIOLOGÍA (RESOLUCIÓN 24520 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL MEN)

REGISTROS CALIFICADOS:

	PROCESO	ESTADO
PREGRADO	Creación del programa Tecnología en Obras Civiles Metodología a Distancia, Acuerdo 08 de 2 de junio de 2017	Visita 23 al 25 de Noviembre de 2017
	Envío del Documento de Renovación de Registro Calificado del Programa Licenciatura en Matemáticas	20 de Noviembre de 2017
	Radicación renovación Registro Calificado de Biología REACREDITADO	Aprobada Renovación del Registro Calificado 19163 de 21 de septiembre de 2017
ESPECIALIZACIÓN	Creación de la Especialización en Gerencia del Talento Humano , Acuerdo 12 de 2016. Visita de par para Verificación de condiciones mínimas de calidad 18 de mayo de 2017	Respuesta al Auto enviado por el MEN. 24 de Noviembre de 2017
	Creación del programa Especialización en Cuidado de Enfermería al Adulto en Estado Crítico , Acuerdo 9 de 2017.	Visita 30 de Noviembre y 1 diciembre de 2017
MAESTRÍA	Maestría en Ingeniería en Red SUE- Caribe	Reconstrucción del documento maestro interinstitucional

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.16 del primero (1) de diciembre de 2017	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 18

	Renovación de Registro Calificado de Maestría en Biología	Visita 23 al 25 de Noviembre de 2017
	Creación del programa. Maestría en Ciencia Animal.	Revisión de Documento de Condiciones de Calidad para enviar en Febrero 2018
DOCTORADO	Renovación Registro Calificado del Doctorado en Medicina Tropical	Renovado Registro calificado, Resolución 24634 MEN

• **DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

No	GRUPO	CATEGORIZACIÓN CONVOCATORIA 781 2017- COLCIENCIAS	FACULTAD
1	INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	A	EDUCACIÓN Y CIENCIAS
2	ESTADÍSTICA Y MODELAMIENTO MATEMÁTICO APLICADO A CALIDAD EDUCATIVA	A	
3	TEORÍA DE LA MATERIA CONDENSADA	B	
4	BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	C	
5	ZOOLOGIA Y ECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	C	
6	CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y ALIMENTOS	C	
7	BIOLOGÍA DE MICROORGANISMOS - GIBM	C	
8	PROYECTO PEDAGOGICO PROPED	C	
9	EVOLUCION Y SISTEMATICA TROPICAL	C	
10	BIOLOGIA EVOLUTIVA	C	
11	SALUD – GINDES	C	CIENCIAS DE LA SALUD
12	CUIDADO DE LA SALUD	B	
13	FONOCIENCIA	C	
14	CIENCIAS MEDICAS Y FARMACEUTICAS	RECONOCIDO	
15	REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL.	C	CIENCIAS AGROPECUARIAS
16	BIODIVERSIDAD TROPICAL	B	
17	BIOPROSPECCION AGROPECUARIA	A	
18	ESTRATEGIA Y GESTIÓN	C	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMNISTRATIVAS
19	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD ORGANIZACIONAL	C	
20	OIKOS	C	
21	PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – PADES	B	INGENIERIA
22	GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD – GIMAC	C	
23	RECURSO SUELO Y AGUAS - GRESA	C	
24	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS – DESINPA	C	
25	GIMAGUAS	C	
26	AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRONICA INDUSTRIAL	C	



Número de grupos categorizados/reconocidos:

Grupos en Categoría A: 3

Grupos en Categoría B: 4

Grupos en Categoría C: 18

Grupos Reconocido: 1

APOYO A LA INVESTIGACIÓN:

INVERSIÓN	VALOR (\$)
DIUS-GENERAL	\$ 13.852.209,00
INCENTIVOS-INTERNOS	\$ 111.846.031,55
REGALIAS	\$ 4.089.369,00
INCENTIVOS-EXTERIOR	\$ 24.559.820,00
CONTRATACIÓN REGALIAS	\$ 85.350.000,00
CONTRATACIÓN INCENTIVOS	\$ 156.701.389,00
CONTRATACIÓN DIUS	\$ 72.000.000,00
TOTAL	\$ 468.398.818,55 (*)

(*) Este valor corresponde a los gastos por concepto de comisiones, apoyo a estudiantes, apoyo en la realización o participación de eventos académicos, actividades de campo dentro de los proyectos.

RECONOCIMIENTO A GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN PADES EN CLASIFICACIÓN DE LOS MEJORES GRUPOS ART-2017

Sapiens Research Group, firma de consultoría reconocida internacionalmente por IREG reconoce al Grupo PADES la clasificación entre los **Mejores Grupos Art-2017**, antes conocido como **Grup-Sapiens** en donde solo clasificaron 50 de más de 4.200 grupos de investigación, por haber publicado 20 o más artículos en 2016, ocupando el **puesto número 6**. Esta clasificación es una derivación o subclasificación del **Ranking ART-Sapiens 2017**.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL SALIENTE:

UNIVERSIDAD	PAÍS	2017
Estadual de Campinas	Brasil	5
Universidad Federal Viçosa	Brasil	3
Universidad de Buenos Aires	Argentina	2
Universidad Central de Chile	Chile	2
Universidad de Zacatecas	México	5
AISEEC	Perú	1
TOTAL		18

• INGRESOS VENTA DE SERVICIOS A NOVIEMBRE /2017:

ÁREA	VALOR(\$)
Centro de Laboratorios	\$ 13.113.700
Centro de Diagnóstico Médico	\$ 204.597.714 (*)
Centro de Lenguas Extranjeras	\$ 281.552.249
TOTAL	\$ 499.263.663

(*) Este valor corresponde a lo facturado hasta el mes de noviembre de 2017, ingresado a Tesorería \$ 145.889.800 y una cartera de \$ 58.707.914.



• CONCURSO DOCENTE 2017:

FACULTAD	Nº DE CARGOS EN CONCURSO	Nº ASPIRANTES INSCRITOS	Nº ASPIRANTES QUE CUMPLIERON REQUISITOS MINIMOS	Nº DE CARGOS CON ASPIRANTES QUE CUMPLIERON REQUISITOS MINIMOS	Nº ASPIRANTES QUE APROBARON LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	Nº ASPIRANTES QUE APROBARON LA EVALUACIÓN ACADÉMICA	Nº DE CARGOS CON ASPIRANTES
CIENCIAS DE LA SALUD	12	9	4	4	2	2	2
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	7	4	2	4	4	2
EDUCACIÓN Y CIENCIAS	11	14	9	9	7	6	4
INGENIERÍA	6	3	2	2	1	0	0
TOTAL	33	33	19	17	14	12	8

• AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

EJECUCIÓN DE OBRAS.

PROYECTO 1: CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 100%.

VALOR TOTAL CONTRATO: \$7.722.735.887

PAGOS REALIZADOS A LA FECHA: \$6.605.511.467,65

PROYECTO 2: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA.

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 45%.

PROYECTO 3: CONSTRUCCIÓN BLOQUE MULTIFUNCIONAL CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre.

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un 65%.

DE LOS PROYECTOS 2 Y 3: "OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL BLOQUE 1 MULTIFUNCIONAL DEL CAMPUS GRANJA EL PERICO Y LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERIA, EDUCACION Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE".

VALOR TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA: \$9.426.262.708

VALOR PAGOS REALIZADOS A LA FECHA: \$ 5.457.904.216,40

**PROYECTO 4: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL QUE INCLUYE BIBLIOTECA, LABORATORIOS, OFICINAS, ÁREAS PARA ESPARCIMIENTO, ESTUDIO, DESCANSO Y OTROS ESPACIOS EN EL CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

LOCALIZACIÓN: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre.

PORCENTAJE DE AVANCE: El avance de la obra en general es de un **12%**.

VALOR CONTRATO: \$ 3.258.698.341,85

VALOR CANCELADO A LA FECHA: \$ 1.205.458.290,5

- **PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD 2017:**

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS CREE	
Línea de inversión	Valor
Infraestructura Física	\$ 2.474.050.966
Investigación	\$ 500.000.000
Dotación Equipos – Centro de Laboratorios	\$ 500.000.000
Bienestar	\$ 200.000.000
TOTAL	\$ 3.674.050.966

Finalmente, el Rector informó que el grupo de investigación: “Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible -PADES-“, liderado por el docente Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, fue clasificado dentro de los 50 mejores grupos de investigación de Colombia de las distintas instituciones de educación superior pública y privada del país, por haber publicado 20 o más artículos científicos en el año 2016, de acuerdo al Rankig de Grupos Art- 2017, antes Group- Sapiens, ocupando el puesto 6. Se adjunta informe. **(Anexo 4)**. Terminada la presentación del informe, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional indagó por el cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Acción de la actual Administración, a lo que se le respondió que en la próxima sesión ordinaria se presentará el informe al respecto.

Terminada la presentación del informe, el Representante del Sector Productivo propuso hacerle un reconocimiento al grupo de investigación PADES, por el logro alcanzado.

Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior aprobó la propuesta presentada y decidió exaltar la labor desempeñada por grupo de investigación: “Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible -PADES-“, liderado por el docente Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, al posicionarse como uno de los 50 mejores grupos de investigación dentro del Rankig de Grupos Art- 2017, antes Group- Sapiens, y entregar en nota de estilo el reconocimiento, y dio por recibido el informe.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se derogan los Acuerdos 10 de 2004 y 05 de 2016 y se reglamentan los incentivos que la Universidad de Sucre concede a los docentes que salen en Comisión para la realización de estudios a nivel doctoral en el exterior”.

El Vicerrector Académico, presentó proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se derogan los Acuerdos 10 de 2004 y 05 de 2016 y se reglamentan los incentivos que la Universidad de Sucre concede a los docentes que salen en Comisión para la realización de estudios a nivel doctoral en el exterior”. Adujo que el mismo está justificado, entre otras, en que el Artículo 15, literal a del Acuerdo No.028 de 1994 -Estatuto General- establece como función del Consejo Superior, definir las políticas académicas y administrativas, y las de planeación institucional, y en que mediante Acuerdo No.10 de 2004, se crearon unos incentivos para la capacitación docente en los programas de maestrías y doctorados, adicionales al pago de salarios y prestaciones, que fue modificado por el Acuerdo No.05 de 2016. Además, en que diferentes entidades realizan convocatorias para estimular la realización de estudios de doctorado, lo que posibilita que los docentes de planta, para efectos de sus estudios de alto nivel, pueden acceder a becas u otro tipo de beneficios, y porque se deben establecer políticas encaminadas al uso óptimo de los recursos de la entidad. Por tal razón, se solicita derogar los Acuerdos Nos.10 de 2004 y 05 de 2016, y reglamentar los



beneficios que la Universidad de Sucre concederá a los docentes de planta que, en adelante, salgan en comisión de estudios, y crear un incentivo económico, a quienes se les apruebe comisión de estudios a nivel de doctorado en una universidad del extranjero si, por razón de los estudios, éstos deban trasladar su residencia a otro país, el que será equivalente a un treinta por ciento (30%) del salario del docente comisionado, si el programa se desarrolla en un país donde el valor del salario mínimo, en equivalente en dólares, supera en un 10% al valor del salario mínimo vigente en Colombia en el equivalente en dólares, y un (1) pasaje aéreo de ida y vuelta por cada dos semestres de permanencia. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 5)**. Terminada la presentación del proyecto, el Representante de los Docentes, indicó que sus representados consideran pertinente analizar la propuesta pero no decidirla en esta sesión, pues le solicitarán una reunión al Rector para revisarla de manera conjunta y buscar una concertación al respecto. El Rector planteo no tener ningún inconveniente en reunirse con los docentes, pero advirtió que en ese escenario no se podría llegar a ninguna concertación, pues el análisis que ha hecho la Administración de la situación arrojó como resultado la propuesta presentada.

El Representante del Sector Productivo indicó que, en su criterio, es importante tener en cuenta que en casos como el planteado debe prevalecer la situación presupuestal de la Institución. Por tal razón, considera que es importante tener en cuenta el estado presupuestal que atraviesa la Universidad y no sobreponer los intereses particulares ante los institucionales. Luego, considera que en casos como el planteado es muy difícil llegar a concertaciones, ya que hay unas condiciones institucionales que no permiten seguir aplicando la norma que regula la materia actualmente, por lo que le corresponde al Administrador, en aras del uso óptimo de los recursos, tomar decisiones como la propuesta.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional consideró que si los docentes tienen una propuesta diferente a la presentada deben hacerla llegar para la revisión del Consejo Superior.

Finalmente, y luego de analizar las propuestas presentadas, el Consejo Superior decidió aplazar la decisión y le solicitó al Representante de los Docentes que presente una propuesta frente a ese particular, para su análisis.

7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza a nueve estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior".

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 7 de noviembre de 2017, avaló y decidió recomendar la aprobación de la solicitud de movilidad estudiantil internacional de nueve estudiantes de diferentes programas de la Institución para realizar un semestre académico en universidades del exterior, como se muestra en el siguiente cuadro:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO	UNIVERSIDAD DE ACOGIDA	PAIS	SUBSIDIO
1	ABRAHAN JORGE ARABIA CONTRERAS	1143378107	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	PERÚ	2 SMMLV
2	KEVIN DAVID BUELVAS ARIAS	1102844450	LENGUAS EXTRANJERAS	WEST INDIES UNIVERSITY	JAMAICA	4.5 SMMLV
3	JHON MARIO PANZZA JIMÉNEZ	1052703748	ECONOMÍA	U.F.VICOSA	BRASIL	4.5 SMMLV
4	SANDRA MILENA PATERNINA PACHECO	1102867041	FONOAUDIOLOGÍA	U.E.CAMPINAS	BRASIL	4.5 SMMLV
5	DANIEL LUCIA BARBOZA CÁRDENAS	1103115101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	U.VERACRUZANA	MEXICO	4.5 SMMLV
6	ALEX JOSÉ GONZÁLEZ CASTRO	1102871814	INGENIERÍA CIVIL	U.DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	4.5 SMMLV



7	LAURA DANIELA MERCADO BENAVIDES	1108765530	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	U.DE BUENOS AIRES	ARGENTINA	4.5 SMMLV
8	FRANCISCO JAVIER ROMERO MERCADO	1100397705	BIOLOGÍA	UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS G	BRASIL	4.5 SMMLV
9	JAIRO MANUEL ROMERO VERGARA	1102865351	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	UNIVERSIDAD LA PLATA	ARGENTINA	4.5 SMMLV

Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 5)**. Analizada la solicitud presentada, el Consejo Superior decidió aprobarla.

8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se deroga la Resolución No.26 de 2017, que autoriza al Rector para suscribir un convenio interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional”.

La Secretaria General informó que mediante Resolución No.26 de 2017, se autorizó al Rector para suscribir un convenio interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional, y por recomendación de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, se solicitó concepto al Asesor Jurídico Externo de la Universidad de Sucre, sobre la facultad del Rector para suscribir convenios interadministrativos y éste conceptuó, que el Rector de la Universidad de Sucre, goza de todas las facultades legales y estatutarias para suscribir convenios y contratos interadministrativos sin límite de cuantía, sin autorización previa del Consejo Superior; éste solo debe informar al mismo tal circunstancia. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Nos.048 de 1998, 014 de 2016 y 22 de 2016, por lo que se hace necesario derogar dicha resolución. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 6)**. El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto presentado.

9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se deroga la Resolución No.27 de 2017, que autoriza la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Zootecnia, Jaime León De la Ossa Velásquez a la reunión de la Red Nordeste de Biotecnología (RENORBIO) en la ciudad de Fortaleza, Brasil”.

La Secretaria General informó que mediante Resolución No.27 de 2017, autoriza la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Zootecnia, Jaime León De la Ossa Velásquez a la reunión de la Red Nordeste de Biotecnología (RENORBIO) en la ciudad de Fortaleza, Brasil. El mencionado docente manifestó, mediante correo electrónico recibido el 22 de noviembre de 2017, que, por razones de salud, se vio en la obligación de aplazar, hasta nueva fecha, su asistencia a la mencionada invitación, motivo por el cual se hace necesario derogar dicha resolución. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 7)**. El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Resolución aludido.

10. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo No.19 de 2016, Modelo de liquidación de la matrícula y se establecen los valores pecuniarios.

La Secretaria General informó que la Directora (e) del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, mediante comunicación recibida el 22 de noviembre de 2017, solicitó la modificación del Artículo 8° del Acuerdo No.19 de 2016, -Modelo de liquidación de la matrícula y se establecen los valores pecuniarios. Lo anterior, debido a que, por motivo de la apertura de movilidad nacional e internacional dada a los estudiantes, se ha observado el aumento de solicitudes presentadas por estudiantes activos y egresados que se encuentran tramitando estudios en el exterior. Además, se solicitan reiteradamente certificaciones especiales tales como: promedios históricos de los programas, ranking, pensum académico, intensidad horaria, escala de calificaciones, entre otras, que demandan un mayor tiempo para su elaboración. Por tal razón, se solicita su inclusión en dicho Acuerdo como derecho pecuniario, con el concepto de certificados especiales, sugiriendo además que el valor del mismo sea de veinte mil setecientos pesos (\$20.700). Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 8)**. El Consejo Superior decidió aprobar la propuesta presentada.

**11. Estudio y decisión de la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Superior, vigencia 2018.**

Se leyó oficio SG-671/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual presenta, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo No.27 de 2016, -Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario, la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2018, en donde se plantea sesionar ordinariamente, los primeros viernes de cada mes, así:

- Febrero 2 de 2018.
- Marzo 2 de 2018.
- Abril 6 de 2018.
- Mayo 4 de 2018.
- Junio 1 de 2018.
- Julio 6 de 2018.
- Agosto 3 de 2018.
- Septiembre 7 de 2018.
- Octubre 5 de 2017.
- Noviembre 2 de 2018.
- Diciembre 7 de 2018.

El Consejo Superior decidió aprobar la propuesta presentada.

12. Estudio y decisión de la solicitud de autorización para la participación de dos docentes de planta en un evento internacional.

Se leyó oficio 200-628 de fecha 30 de noviembre de 2017, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual indica que dicho organismo, en sesión virtual del 30 de noviembre de 2017, analizó la solicitud de autorización presentada por los docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, John Arturo Buelvas Parra y Alfredo Rafael Anaya Narváez para participar en los conversatorios que se llevarán a cabo en el Instituto de investigaciones, Dionisio Carruyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, Venezuela, con la ponencia titulada: "La pobreza como determinante de la inclusión financiera en Colombia", que se llevarán a cabo el 6 de diciembre de 2017. Los gastos en que incurrirán los docentes referidos para su participación, serán asumidos por el referido Instituto. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud presentada.

13. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el 1 de noviembre de 2017, se recibió copia de la comunicación dirigida al Rector, suscrita por la Presidente de Sintraunicol, Subdirectiva Universidad de Sucre, por medio de la cual manifiesta que, después de analizar la Resolución Rectoral No. 1394 de 2017, por medio del cual se convoca a elecciones para elegir representantes ante varios Comités, y el literal a) del Artículo 38 del Acuerdo No.06 de 2017 se observó que estos son violatorios del numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto 1228 de 2005; siendo el Decreto concordante con uno de los apartes del literal b) del Artículo 52 del Acuerdo No.12 de 2008, que literalmente establece que los Representantes de los Trabajadores ante la Comisión de Carrera deben ser de carrera administrativa, por lo que solicitan la derogatoria del Acuerdo No.06 de 2017 y de la Resolución Rectoral No.1394 de 2017. Al respecto, se informó que mediante oficio SG-648/17 de Secretaría General, se dio respuesta a dicha solicitud en la que se comunicó que la Resolución Rectoral aludida, mediante la cual se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Trabajadores ante la Comisión de Carrera Administrativa, fue expedida en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo No.06 de 2017, el cual regula el proceso electoral de la Institución. Además, como había un candidato inscrito, se debía adelantar dicha elección. En cuanto a la solicitud de derogatoria del Acuerdo No.06 de 2017, se indicó que ésta se debe presentar ante el Consejo Superior, quien fue el órgano que expidió dicha norma, adjuntando un proyecto de Acuerdo en ese sentido, para el análisis y decisión del mismo.



Seguidamente, se leyó comunicación de fecha 24 de noviembre de 2017, suscrita por la Presidente y la Fiscal de Sintraunicol, Subdirectiva Universidad de Sucre, por medio de la cual solicitan la modificación del literal a del Artículo 38 del Acuerdo No.06 de 2017, bajo los siguientes argumentos: los aspirantes a la Comisión de Carrera Administrativa, según el Artículo 6° del Decreto 1228 de 2005, deberán acreditar unas calidades, dentro de ellas el numeral 6.2 establece: "Ser empleados de carrera administrativa". Por lo anterior, solicitan se le haga una modificación al literal de dicho Acuerdo, adicionándole una excepción que diga que los funcionarios aspirantes a la Comisión de Carrera deben ser de carrera administrativa. El Consejo Superior decidió solicitar concepto sobre ese particular al Asesor Jurídico Externo.

- Se leyó copia de la Resolución No.24520 de fecha 10 de noviembre de 2017, expedida por la Ministra de Educación Superior, por medio de la cual se otorga la Acreditación del Alta Calidad al programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, ofrecido bajo la metodología presencial con sede en Sincelejo (Sucre), por un término de cuatro (4) años, contados a partir de la ejecutoria de dicha Resolución. El Consejo Superior se dio por enterado y recibió con beneplácito dicha información.
- Se leyó copia de derecho de petición de fecha 23 de noviembre de 2017, dirigido a Consejo Académico, suscrito por Jaime Palencia Martínez, por medio del cual solicita copia de los documentos con el cual se acredita la convalidación del título de educación superior en el exterior, ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), presentado por los señores: William Alejandro Niebles Núñez, Gisela Esther González Ruiz Yahilina Silveira Pérez y Alberto Gregorio Castellano Montiel, al momento de inscribirse en la convocatoria de Concurso Público para proveer cargos docentes 2017, en las plazas ofertadas por los departamentos de: Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública. Al respecto, la Secretaria General informó que el Consejo Académico analizó la solicitud y delegó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que diera respuesta a la petición, quien procedió de conformidad. El Consejo Superior se dio por enterado.

14. Proposiciones y varios.

- El Representante del Sector Productivo recordó que hace un tiempo solicitó analizar el tema de la creación de un programa académico en Turismo. Afirmó que tiene entendido que en esa época se inició el proceso, pero finalmente no se supo en qué terminó dicho análisis. Al respecto, el Rector informó que ese tema se le trasladó a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y se adelantó el análisis pertinente, luego la información al respecto debe tenerla dicha Facultad. Por ello, se les oficiará para que informen al respecto. El Consejo Superior recomendó a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas presentar informe sobre la creación del programa de Turismo, labor que se les delegó en oportunidad pasada.

Por otro lado, el Representante del Sector Productivo propuso enviarle una nota de agradecimiento al doctor Osvaldo David Tirado Vivero, por su apoyo al Consejo Superior durante su participación en el mismo. Propuesta que fue avalada por el Consejo Superior.


- El Rector agradeció a los miembros del Consejo Superior, por el acompañamiento, las luces y la incondicionalidad a favor de las propuestas presentadas por la Administración durante este año laboral, y les deseo feliz navidad y próspero año nuevo, 2018.

A las 1:45 p.m.se dio por terminada la sesión.




DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Reconocer al nuevo Designado del Presidente de la República	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Aprobar las Actas Nos.12, 13, 14 y 15 de 2017	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Autorizar el desaplazamiento de \$1.500.000.000 de unos gastos.	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Exaltar la labor desempeñada por grupo de investigación: "Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible -PADES-, liderado por el docente Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, al posicionarse como uno de los 50 mejores grupos de investigación dentro del Rankig de Grupos Art- 2017, antes Group- Sapiens, y entregar en nota estilo dicho reconocimiento.	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se derogan los Acuerdos 10 de 2004 y 05 de 2016 y se reglamentan los incentivos que la Universidad de Sucre concede a los docentes que salen en Comisión para la realización de estudios a nivel doctoral en el exterior", hasta tanto, el Representante de los Docentes presente una propuesta al respecto.	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza a nueve estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior".	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.26 de 2017, que autoriza al Rector para suscribir un convenio interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional".	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.27 de 2017, que autoriza la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Zootecnia, Jaime León De la Ossa Velásquez a la reunión de la Red Nordeste de Biotecnología (RENORBIO) en la ciudad de Fortaleza, Brasil".	Secretaria General	1 de diciembre de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.16 del primero (1) de diciembre de 2017	VERSIÓN: No.0
		Página 17 de 18

Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo No.19 de 2016, Modelo de liquidación de matrícula y se establecen los valores pecuniarios".	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Aprobar la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Superior, vigencia 2018.	Secretaria General	1 de diciembre de 2017
Autorizar la participación de los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, John Arturo Buelvas Parra y Alfredo Rafael Anaya Narváez en los conversatorios internacionales en el Instituto Dionisio Carruyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de la Universidad del Zulia, Venezuela, con la ponencia titulada: "La pobreza como determinante de la inclusión financiera en Colombia", el 6 de diciembre de 2017. Los gastos en que incurrirán los docentes referidos para su participación, serán asumidos por el referido Instituto.	Secretaria General	1 de diciembre de 2017

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Presentar informe sobre el cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Acción de la Administración.	Rector	4 de diciembre de 2017	
Presentar una propuesta en relación con los incentivos que la Universidad de Sucre concede a los docentes que salen en Comisión para la realización de estudios a nivel doctoral en el exterior.	Representante de los Docentes	4 de diciembre de 2017	
Presentar informe sobre la creación de un programa académico en Turismo.	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	4 de diciembre de 2017	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.16 del primero (1) de diciembre de 2017	VERSIÓN: No.0
		Página 18 de 18

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	2 de febrero de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo.

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: HERNANDO PÉREZ MENDIVIL	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA Original firmado por Hernando Pérez Mendivil	FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior, el día dos (2) del mes de febrero de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz